

SIDERMARK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha -30/04/2013 a la designación del Directorio, por Tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria, que trate el ejercicio económico n° 12, que cerrará el 31/12/2015.-

Presidente: Karen Gisela Crumenauers

Director Suplente: Evelyn Ingrid Crumenauers

A continuación los Directores electos declaran sus datos de identidad:

Presidente: Karen Gisela Crumenauers, argentina, nacida el 19/02/1980, comerciante, divorciada de Tulio Ghigo (según Resolu. N° 2867/09 de Tribunal Colegiado de Familia n° 5), con domicilio en calle Pueyrredón n° 134 de Rosario, con D.N.I. n° 28.058.301, C.U.I.T. n° 23/28.058.301/4.-

Director Suplente: Evelyn Ingrid Crumenauers, argentina, nacida el 20/12/1983, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pueyrredón n° 134 de Rosario, con D.N.I. n° 30.688.556, C.U.I.T. n° 27/30.688.556/7.

\$ 50 220925 Feb. 11

EMPRESA MV S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/09/2013 a la designación del Directorio, por Tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 10, que cerrará el 31/05/2016.

Presidente: Germán Ariel Monney

Vicepresidente: Cristian Manuel Monney

Director Suplente: Oscar Adrián Vega

Los electos aceptan los cargos para los que fueran designados cada uno.

Todos ellos proceden a informar sus datos de identidad:

Presidente: Germán Ariel Monney, argentino, nacido el 11/03/1974, empresario, divorciado en la nupcias (s/Sentencia n° 129 - Juz. 1ª. Inst. en C. C. de Corral de Bustos de fecha 04/11/1999), domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 23.948.109, C.U.I.T. n° 20/23.948.109/5.

Vicepresidente: Cristian Manuel Monney. argentino, nacido el 06/09/1971, empresario, casado en la nupcias con Anahí Alejandra Sorribes, domiciliado en calle San Lorenzo n° 980 de Rosario, con D.N.I. N° 22.142.194, C.U.I.T. n° 23/22.142.194/9.

Director Suplente: Oscar Adrián Vega: argentino, nacido el 04/08/1976, empresario, soltero, domiciliado en calle Córdoba n° 1147 - Piso 14 - Of. 2 de Rosario, con D.N.I. N° 25.459.110, C.U.I.T. n° 20/25.459.110/7.

\$ 50 220919 Feb. 11

LOS LAZOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2013 a 1a designación del Directorio, por Dos (2) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 28, que cerrará el 30/04/2015.-

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4.

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, casado en la nupcias con Sabrina del Luján Castelli, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7 - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T. n° 27-20.298.714-7.

Director Suplente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. 12.524.603, C.U.I.T. 20-12.524.603-7.

\$ 55 220920 Feb. 11

ETCHART & GARNERONE S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: Etchart & Garnerone S.R.L.

Fecha Constitución: 03 de Diciembre de 2013.

Socios: Sres. Virginia Garnerone argentina, nacida el 28 de Mayo de 1977, casada en primeras nupcias con Sebastián Daniel Oti, de profesión empresaria, titular del D.N.I. Nº 25.814.583, C.U.I.T. 27-25814583-1 domiciliada en calle Larrea 1357 - de la ciudad de Rosario -Provincia de Santa Fe- y Valentina Etchart, argentina, nacida el 16 de octubre de 1971 casada en primeras nupcias con Hernán Ramiro Zubielqui, de profesión empresaria titular del D.N.I. Nº 22.341.257, C.U.I.T. 27-22341257-8, domiciliada en calle Domingo Matheu 372 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

Monto Capital: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000).

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente - socio o no- que será designado por la Asamblea de Socios. Se designa en este acto a la socia Valentina Etchart D.N.I. Nº 22.341.257.

Domicilio Legal: calle Matheu 372 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: explotación de los negocios propias de las Empresas de viajes y turismo a saber: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios.

Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

Plazo: 30 años desde su inscripción.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 60 220874 Feb. 11

A3 S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 31 de Enero de 2014.

Datos de los socios: Esteban Luis Abbati, nacido el 27 de agosto de 1970, argentino, casado en primeras nupcias con María Gabriela Di Filippo, con domicilio en calle Av. Pellegrini 840 Piso 9 Depto B, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, Documento Nacional de Identidad Nro. 21.528.940, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Nro. 20-21528940-1, Roberto José Artaza, nacido el 29 de noviembre de 1979, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Soledad Rosso, con domicilio en calle Balcarce Nro. 599 Piso 7, Depto B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.744.409, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Nro 20-27744409-8 y Santiago Manuel Andrada, nacido el 8 de junio de 1973, argentino, casado en primeras nupcias con Eva Natalia Albertengo, con domicilio en calle Ocampo 1293 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión comerciante. Documento Nacional de Identidad Nro 23.457.804, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Nro 23-23457804-9

Denominación: A3 S.R.L.

Domicilio Legal: Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Se fija el domicilio social en la calle Buenos Aires 1114 de la mencionada localidad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Construcción: la realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicación, edificios, barrios, o urbanizaciones, construcciones industriales, y arquitectura en general. La realización de las obras podrá ser contratada por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales o comunales, o por los concesionarios de servicios públicos y otros entes privados, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas.

Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 300.000,00 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Suscripto en su totalidad. Integración: 25% en efectivo. Saldo en efectivo dentro de los 2 años de su constitución.

Administración y representación: La administración, dirección y representación: Estará a cargo uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará o usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, sin limitación alguna, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a los Art. 782 y 1881 del Código Civil y el Art. 9no del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, existentes o a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país; otorgar poderes especiales, judiciales - incluso para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Designación de Gerente: Santiago Manuel Andrada, 23.457.804, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) Nro 23-23457804-9.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con los art. 55 de la ley 19550.

Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 110 220867 Feb. 11

MAR-SAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: MAR-SAL S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio n° 95 del 22 de Mayo del 2012.

Acta de Asamblea Ordinaria n° 29 del 14 de Mayo del 2012.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: María Del Carmen Merindol

Vice Presidente: Melisa Solange Scipioni

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será por dos ejercicios. En este mismo acto presentes los señores Síndicos que también son elegidos por dos períodos, y aceptan sus cargos.

Síndico Titular: Rodolfo Alberto Bertaina

Síndico Suplente: Soledad Lostumbo

\$ 45 220863 Feb. 11

INDAMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Gerardo David Martínez, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1973, D.N.I. Nro. 23.645.010, CUIT. 20-23645010-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Daniela Beltramini, domiciliado en calle Ecuador 802 de Rosario, Rubén Darío Belizán, argentino, nacido el 27 de Junio de 1972, D.N.I. 22.777.76), CUIT. 20-22777761-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Schumacher, domiciliado en calle Centeno 3905 de Rosario; y Gabriel Enrique Bueno, argentino, nacido el 19 de Enero de 1970, D.N.I. 21.414.615, CUIT. 20-21414615-1, comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Felipe Moré 1861 de Rosario, socios de la firma que gira bajo la denominación social de "INDAMETAL Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 2011 en Contratos al Tomo 162 Folio 11811 V 802 y modificación inscripta en Contratos el 4 de octubre de 2012 al Tomo 163 Folio 27601 N° 1675; y Jorge Aron Walfisch, argentino, nacido el 01 de septiembre de 1954, D.N.I. Nro. 4.169.523, CUIT 20-04169523-5, comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 3641 de Rosario todos mayores de edad y hábiles para contratar.

2) En fecha 16 de diciembre de 2013 el señor Gabriel Enrique Bueno vende, cede y transfiere al señor Jorge Arón Walfisch, y este acepta, tres mil setecientos noventa y cinco (3.795) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que asciende a pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta (\$ 37.950); que tiene y le corresponden de la firma que gira bajo la denominación social de "INDAMETAL S.R.L."; y el señor Gerardo David Martínez vende, cede y transfiere: al señor Rubén Darío Belizán, y este acepta, siete mil cuatrocientas diez (7.410) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que asciende a pesos setenta y cuatro mil cien (\$ 74.100); que tiene y le corresponden de la firma que gira bajo la denominación social de "INDAMETAL S.R.L.". Consecuentemente y por causa de la cesión de cuotas se conviene en modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedará redactada en la forma siguiente: Quinta: Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor Rubén Darío Belizán suscribe once mil doscientas cinco (11.205) cuotas de capital o sea \$ 112.050 (Pesos ciento doce mil cincuenta); el señor Jorge Aron Walfisch suscribe tres mil setecientos noventa y cinco (3.795) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una o sea \$ 37.950 (Pesos treinta y siete mil novecientos cincuenta).

3) En fecha 16 de diciembre de 2013 se conviene modificar la cláusula Sexta del contrato social la que quedará redactada en la forma siguiente: Sexta: Dirección, Administración y Representación Legal: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes que se designan en este acto señores Rubén Darío Belizán y Jorge Aron Walfisch quienes actuarán como socios gerentes. La firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes obligará a la Sociedad y deberán firmar usando su firma personal acompañada por la denominación INDAMETAL S.R.L. que deberán estampar en sello o de puño y letra, ya que sin estos requisitos se entenderá que han contratado por cuenta propia. La fiscalización la sociedad podrá ser ejercida por todos o cualquiera de los socios.

ROS MEDICAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Denominación: ROS MEDICAL S.A.

Fecha del Instrumento: 24 de Octubre de 2013.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social en la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) Integración. Sergio Alberto Maza suscribe Quince (15) acciones de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción que se conforman la suma de pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.00). Quedan integradas en este acto la totalidad de dicha suma. Por su parte Juan Manuel Pesuto suscribe Quince (15) acciones de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción que se conforman la suma de pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.00). Quedan integradas en este acto la totalidad de dicha suma. Y Di Lorenzo Luciano Miguel suscribe Ciento Setenta (170) acciones de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, con derecho a un voto por acción que se conforman la suma de pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000.00). Quedan integradas en este acto la totalidad de dicha suma.

Capital Social: Sergio Alberto Maza, D.N.I. Nº 11.127.152, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Reggiardo, domiciliado en calle Donado Nº 215 Bis de la Ciudad de Rosario posee 765 acciones de pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, de un voto por acción que representan la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500.00).- Juan Manuel Pesuto, DNI. Nº 23.869.367, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1974, de profesión Técnico Instrumentados Quirúrgico, casado en primeras nupcias con Valeria Zanuttini, domiciliado en la calle Eva Perón nro. 4438 de la ciudad de Rosario posee 765 acciones de pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, de un voto por acción que representan la suma de Pesos Setenta y Seis Mil Quinientos (\$ 76.500.00) y Di Lorenzo Luciano Miguel, argentino, D.N.I. 27.092.847, CUIT 20-27092847-2, soltero, nacido el 3 de Enero de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 1809 de la ciudad de Rosario posee 170 Acciones de pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, única clase, de un voto por acción que representan la suma de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000.00). Capital Social Total Compuesto por Mil Setecientas (1.700) acciones de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, nominativas, no endosables, ordinarias, única clase, con derecho a un voto por acción y representan un capital de pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00).

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley.

Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio.

Designación: Se designa por asamblea de accionistas del 24/10/2013 como miembros Titulares del directorio a Juan Manuel Pesuto, DNI. Nº 23.869.367, argentino, nacido el 25 de Febrero de 1974, de profesión Técnico Instrumentados Quirúrgico, casado en primeras nupcias con Valeria Zanuttini, domiciliado en la calle Eva Perón nro. 4438 de la ciudad de Rosario, como presidente del Directorio; a Di Lorenzo Luciano Miguel, argentino, D.N.I. 27.092.847, CUIT 20-27092847-2, soltero, nacido el 3 de Enero de 1979, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 1809 de la ciudad de Rosario, como Vice-Presidente del directorio.

Se designan como miembros suplentes del directorio a Sergio Alberto Maza, DNI. Nº 11.127.152, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Reggiardo, domiciliado en la calle Donado nro. 215 Bis de la ciudad de Rosario, como Primer Director Suplente y a Natali Gracia Milatich, argentina, con D.N.I. 32.975.966, CUIL 23-327975966-4, soltera, estudiante, mayor de edad y domiciliada en la calle Italia 102 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, como Segunda Directora Suplente, siendo los consignados los domicilios a los efectos del art. 256 último párrafo L S. Rosario, 28 de noviembre de 2013. Mónica Gesualdo, secretaria.

STUDIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10, inc. b, de la ley 19.550 los socios de STUDIO SRL (la Sociedad) hacen saber que han resuelto, por unanimidad, lo siguiente: Primero: La prórroga del plazo de duración de la Sociedad por diez (10) años, venciendo el plazo el 31 de diciembre de 2020. Segundo: La cesión de las cuotas sociales de la socia Josefina Victoria Rovere a favor del señor Mirko Antonio Juraga. Tercero: El aumento del capital social de la Sociedad, que se fija en \$250.000, representado por doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas sociales de un (1) peso de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el señor Mirko Antonio Juraga la cantidad de 237.500 cuotas, y la señora María Josefina Juraga la cantidad de 12.500 cuotas. La integración de las cuotas sociales suscriptas se realiza en dinero efectivo, integrando cada uno de los socios en este acto el 25% del aumento convenido por la suma de \$ 61.250, que se justifica mediante constancia de depósito bancario. El 75% restante del monto aumentado se comprometen a integrarlo en el plazo de dos años desde la firma del instrumento de aumento. Cuarto: La renuncia al cargo de gerente de Josefina Victoria Rovere, y la designación en el cargo de gerente de Mirko Antonio Juraga.

\$ 45 220926 Feb. 11

MAR-SE-LUC S.R.L.

DISOLUCION

Integrantes de la Sociedad: Lucas José Di Benedetto, argentino, casado en primeras nupcias con Marina, nacido el 24/07/79, DNI. 27.245.183, CUIT 20-27245183-5 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Belgrano 935 de la localidad de Coronel Bogado de la provincia de Santa Fe; Sebastián Guido Lippolis, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Amaga, nacido el 02/12/76, DNI. 25.465.586, CUIT 20-25465586-5 de profesión comerciante, con domicilio en la calle Chacra 90 Lote 7 de la localidad de Villa Regina y Marcelo Enrique Lippolis, argentino, soltero, nacido el 01/04/78, DNI. 26.347.891, CUIT 20-26347891-7 de profesión comerciante, domiciliado en Chacra 90 Lote 7 de la ciudad de Villa Regina.

Fecha del Instrumento: 05-11-13.

\$ 45 220871 Feb. 11

GASTRONOMICA P.I.K.A. S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: la señora Cajal Carina Leonor, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de febrero de 1972, soltera, D.N.I. 22.592.253, N° CUIT 27-592253-0 de ocupación comerciante, domiciliada en calle Corrientes N° 3194 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y el señor Mantelli Alejandro Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de febrero de 1985, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Guemes N° 2079 1 B, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 31.432.586, N° CUIT 23-31432586-9; han modificado el contrato social de GASTRONOMICA P.I.K.A. S.R.L. en su cláusula sexta Administración, Fiscalización y Reunión de Socios; la Sra. Cajal Carina Leonor renuncia al cargo de gerente que hasta el momento desempeñaba. Se decide la designación como gerente al Sr. Mantelli Alejandro Raúl. Según instrumento adicional de fecha 6 de diciembre del 2013.

\$ 45 220916 Feb. 11

CENTRO DE EMERGENCIA

MEDICA INTEGRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se publica el presente edicto, mediante la cual se hace saber lo siguiente:

La cantidad de cuotas cedidas por la socia Vilma Beatriz Lujan Bosio, por el socio Víctor Luciano Luis Bosio, por la socia Verónica Liliana Del Carmen Bosio, y por la socia Viviana Alicia María Bosio son la participación que cada uno de ellos tiene en condominio sobre 400 cuotas de capital de \$ 10 cada una.

Rosario, 4 de Febrero de 2014.

\$ 45 220856 Feb. 11

PERFUMERIAS KELLER S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea Ordinaria del 28/10/2005 de Perfumerías Keller S.A. resolvió lo siguiente:

Aumento de capital. Se eleva el capital social de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil) a \$ 1.120.000 (Pesos un millón ciento veinte mil). El aumento de \$ 520.000 (Pesos quinientos veinte mil) se instrumenta mediante la emisión de 5.200 acciones nominativas no endosables de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, todas ordinarias de un voto de v\$n 1.- por acción.

\$ 45 220911 Feb. 11

ARGENTRADING S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace saber que, por resolución del Directorio de fecha 27 de diciembre de 2013, Argentrading S.A. ha fijado su sede social en Av. Corrientes N° 931 Piso 6° Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 220876 Feb. 11

EUREKA AGRICOLA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación.

Se efectuó un aumento de capital social de EUREKA AGRICOLA Sociedad Anónima, dicho capital se aumentó en la suma de Pesos Trescientos Cinco Mil (\$ 305.000) igual a un importe menor a su quíntuplo, sin requerirse conformidad administrativa según lo establece el artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550 y el artículo 4° del Estatuto, en razón a la necesidad operativa de la empresa.

El capital social actual es de Pesos Un Millón Seiscientos cincuenta y cinco mil (\$ 1.655.000), acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Manuel De Tomás Miguel 1.572.250 acciones por la suma de Pesos Un Millón quinientos setenta y dos mil doscientos cincuenta (\$ 1.572.250) y Analía Marta Girardi 82.750 acciones por la suma de Pesos Ochenta y dos mil setecientos cincuenta. (\$ 82.750).

\$ 45 220905 Feb. 11

AGROSERVICIOS DON PEDRO S.A.

OBJETO SOCIAL

El 2 de agosto del 2013, la Asamblea de Accionistas de Agroservicios Don Pedro S.A. decide la ampliación del objeto social, que a continuación se transcribe, y el aumento del capital social, elevándolo a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00)

Artículo 3: Objeto Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Producción Primaria; mediante la explotación de inmuebles rurales, propios o arrendados a través de alguno de los contratos típicos de la actividad agropecuaria; B) Servicios: prestación de servicios de siembra, selección de semillas, limpieza de cereales, pulverizaciones, cosechas y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, con maquinarias propias o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; C) Transporte; El transporte de todo tipo de mercaderías y cosas dentro y fuera del territorio nacional argentino; D) Industrial: mediante la fabricación de maquinaria metalúrgica para la actividad agropecuaria y forestal, fabricación de equipos de elevación y manipuleo, fabricación de acoplados, carros y tolvas para el transporte de cargas.

\$ 45 220868 Feb. 11

FRIGOFÉ S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados FRIGOFÉ S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación Art. 5º- Expte. Nº 1608/2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio se comunica que con fecha 04 de Noviembre de 2013: 1.- El Sr. Daniel Alberto Burgi, cede y transfiere gratuitamente, sin reserva ni limitación alguna dieciséis mil doscientas (16.200) cuotas de capital de valor diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una que representan un valor nominal total de ciento sesenta y dos mil pesos (\$ 162.000) a favor de la Sra. Nidia Belkis Burgi. 2.- Modificación del artículo quinto del contrato social quedando redactado como sigue: "Quinto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Veinticuatro Mil Pesos (\$ 324.000) dividido en Treinta y Dos Mil Cuatrocientas (32.400) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que pertenecen a los socios en las siguientes proporciones: Nidia Belkis Burgi, la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos (\$ 162.000), o sea Dieciséis Mil Doscientas (16.200) cuotas de capital y Gilberto José Tirado Vigil, la suma de Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000), o sea Dieciséis Mil Doscientas (16.200) cuotas de capital; las cuales se encuentran totalmente integradas". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 220855 Feb. 11

STRATEGIC VENTURES

INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 30 DE AGOSTO DE 2013 Socios: Matías Leiva, quien se identifica con D.N.I. Nº 30.689.569, C.U.I.T. 23-30689569-9, de nacionalidad argentina, nacida el día 01/01/1984, de treinta años de edad, de apellido materno Rivolta, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado realmente en calle H. de la Quintana Nº 173 (bis) de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y Park K. Young, quien se identifica con D.N.I. Nº 92.882.028, C.U.I.T. 23-92882028-9, de nacionalidad coreana, nacido el día 12/07/1979, de 34 años de edad, de apellido materno Yeon, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado realmente en calle Zañartu Nº 1525 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Denominación: "STRATEGIC VENTURES INTERNACIONAL S.A."

Domicilio: H. De La Quintana 173 Bis en Rosario - Santa Fe.-

Duración: Su duración se fija en 50 (Cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros y/ o asociada a terceros en el país o en el

extranjero la importación y exportación de manufacturas textiles y sus derivados.-

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) dividido en Ciento Cincuenta Mil (150.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$1.- (Un Peso) cada una, con derecho a un voto por acción, todas nominativas no endosables.-

Administración, dirección y representación: estará a cargo de un directorio compuesto del número de titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), durara en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: la misma será ejercida por la Dra. María Laura Sonnet, abogada inscripta en la matricula, con domicilio legal en calle Maipú 1148 piso 8 de la ciudad de Rosario.

Cierre de Ejercicio; La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Directorio de la Sociedad: Presidente Matías Leiva, Director Suplente Park Ki Young.

\$ 55 220864 Feb. 11

YRM IDIOMAS S.R.L.

(En Liquidación)

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

DISTRIBUCION TOTAL

La Asamblea Extraordinaria del 12/08/2013 de YRM IDIOMAS S.R.L. resolvió lo siguiente:

Se aprueba la liquidación y distribución total de la sociedad.

Se aprueba íntegramente el Inventario y Balance de disolución establecido por el art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales

Se aprueba que el saldo en dinero en efectivo y depósito en cuenta corriente bancaria en el Banco Galicia, originados en la venta de activos de la sociedad, sean distribuidos proporcionalmente entre los socios en los términos del art. 109 de la Ley 19.550.

Se dispone que a partir de la fecha el liquidador conserve los libros y demás documentos sociales.

\$ 45 220839 Feb. 11

PEÑALVA HNOS. Y ASOC. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Oficio Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación Santa Fe Peñalva, Rubén Horacio s/sucesorio (Expte. 839/2011) Expte. 1687, Folio 63 año 2013 s/adjudicación de cuotas que se tramitan por ante este Registro Publico de Comercio, se ha dispuesto publicar un edicto por un (1) día a fin de hacer saber que en la sociedad "PEÑALVA HNOS Y ASOC. S.R.L." se ha adjudicado las cuotas partes que poseía el extinto Rubén Horacio Peñalva, a favor de los herederos declarados: Nelly Dora Frattini, D.N.I. 06.083.162, Luis Rubén Peñalva, D.N.I. 12.147.420 y María Amalia Peñalva, D.N.I. 10.714.465.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de planta baja de Tribunales, según acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 3 de Febrero de 2013. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 220928 Feb. 11

TABOR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TABOR S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. Nº 1686 - Fº 63 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 24 de Mayo de 2012.

Socios: Juan Carlos o Juan Pablo Taborda, argentino, de 69 años de edad, nacido en fecha 18 de agosto 1944, casado en primeras nupcias con Mirta Raquel Busulari, jubilado, apellido materno "Taborda", L.E. Nº 6.295.211, C.U.I.L. No 20-06295211-4, con domicilio en zona urbana de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, Mirta Raquel María Busulari, argentina, de 64 años de edad, nacida en fecha 30 de mayo 1949, casada en primeras nupcias con Juan Carlos o Juan Pablo Taborda, jubilada, apellido materno "Scatizza", L.C. Nº 4.589.092, C.U.I.L. Nº 27-04589092-0, con domicilio en zona urbana de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, Jaime Jesús Taborda, argentino, de 40 años de edad, nacido en fecha 23 de marzo 1973, soltero, empleado, apellido materno "Busulari", D.N.I. Nº 23.062.900, C.U.I.L. Nº 20-23062900-6, con domicilio en zona urbana de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, y Juan Luis Taborda, argentino, de 33 años de edad, nacido el 8 de agosto de 1980, soltero, empleado, de apellido materno "Busulari", D.N.I. Nº 27.837.974, C.U.I.L. 20-27837974-5, con domicilio en zona urbana de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe;

Denominación: "TABOR S.A.".

Domicilio: 25 de Mayo Nº 2280 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000,00) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que los accionistas deciden suscribir mediante el aporte que realizan los Sres. Juan Carlos o Juan Pablo Taborda y Mirta Raquel Busulari, a la sociedad, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Nº 14008, Folio 461, Tomo 133 Par (Lote Uno: P.I.I. Nº 07-22-00-043286/0000-8 - Avalúo Fiscal: \$ 18.953,62); 2º) Nº 66830, Folio 1002, Tomo 153 Par (Lote 14-B-3: P.I.I. Nº 07-07-00-039614/0030-2 - Avalúo Fiscal: \$ 39.242,48); 3º) Nº 48893, Folio 958, Tomo 156 Impar (Lote C: P.I.I. Nº 07-07-00-039614/0033-9 - Avalúo Fiscal: \$ 18.588,85 y Lote D: P.I.I. 07-07-00-039614/0032-0 - Avalúo Fiscal: \$ 18.870,85); todos ellos Sección "Propiedades" Dpto. San Cristóbal del Registro General, valuados en la suma de \$ 95.655,80 de acuerdo a su valor de adquisición y la cantidad de \$ 4.344,20 que aportan los Sres. Jaime Jesús Taborda y Juan Luis Taborda e integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones; Juan Carlos o Juan Pablo Taborda, tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas,

con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); Mirta Raquel María Busulari, tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); Jaime Jesús Taborda, un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (15% del capital social), y Juan Luis Taborda, un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (15% del capital social); Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Juan Carlos o Juan Pablo Taborda, Presidente, Juan Luis Taborda, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.;

Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Febrero de 2014.

NACAVI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NACAVI S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 1642 - Fº 62 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 1 de Junio de 2011.

Socios: José Luis Bellini, argentino, de 64 años de edad, nacido en fecha 21 de octubre de 1949, casado en primeras nupcias con María Elena Cavalero, metalúrgico, apellido materno "Gardiol", D.N.I. N° 7.708.039, C.U.I.T. N° 20-07708039-3, con domicilio en calle 13 de Mayo N° 586 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, María Elena Cavalero, argentina, de 66 años de edad, nacida el 17 de mayo de 1947, casada en primeras nupcias con José Luis Bellini, sus quehaceres, de apellido materno Loyeau, D.N.I. N° 5.122.093, C.U.I.L. 27-05122093-0, con domicilio en calle 13 de Mayo N° 586 de ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Natalia Carolina Bellini, argentina, de 35 años de edad, nacida el 01 de junio de 1978, soltera, empleada, de apellido materno "Cavalero", D.N.I. N° 26.629.760, C.U.I.L. 27-26629760-8, con domicilio en calle Ayacucho y Libertad de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, Camila Lorena Bellini, argentina, de 31 años de edad, nacida el 24 de julio de 1982, soltera, empleada, de apellido materno Cavalero, D.N.I. N° 29.185.176, C.U.I.L. 27-29185176-8, con domicilio en calle Moreno N° 1680 de ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, y Victoria Guadalupe Bellini, argentina, de 24 años de edad, nacida el 7 de mayo de 1989, soltera, estudiante, de apellido materno Cavalero, D.N.I. N° 34.466.315, C.U.I.T. 27-34466315-2, con domicilio en calle 13 de Mayo N° 586 de ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe;

Denominación: "NACAVI S.A.".

Domicilio: San Martín N° 2010 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:
I) Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.), tampoco realizará ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil (\$ 162.000,00) representado por dieciséis mil doscientas (16.200) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que los accionistas deciden suscribir mediante el aporte que realizan los Sres. José Luis Bellini y María Elena Cavalero, a la sociedad, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) N° 45836, Folio 1248, T° 351 Par, Sección "Propiedades" Dpto. Las Colonias, en fecha 21-05-07 (P.I.I. N° 09-35-00-095182/0004-2 - Avalúo Fiscal: \$ 13.670,16); 2º) N° 4314, Folio 321, T° 181 Impar, Sección "Propiedades" Dpto. Las Colonias, en fecha 23-12-74 (P.I.I. N° 09-35-00-0952201/0008-6 - Avalúo Fiscal: \$ 62.718,04); 3º) N° 104915, Folio 1456, T° 242 Impar, Sección "Propiedades" Dpto. San Jerónimo, en fecha 13-10-06 (P.I.I. N° 11-04-00-150133/0019-1 - Avalúo \$ 12.039,55); y 4º) N° 36564, Folio 1203, T° 227 Par, Sección "Propiedades" Dpto. Las Colonias, en fecha 16-04-84 (P.I.I. N° 09-35-00-094493/0007-3 - Avalúo \$ 24.723,65), valuados de acuerdo a valores de mercado en la suma de \$ 113.400,00 y la cantidad de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos (\$ 48.600) que aportan en dinero en efectivo los socios Natalia Carolina Bellini, Camila Lorena Bellini, y Victoria Guadalupe Bellini, e integran en su totalidad, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital queda integrado en las siguientes proporciones: José Luis Bellini, cinco mil seiscientos setenta (5.670) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); María Elena Cavalero, cinco mil seiscientos setenta (5.670) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); Natalia Carolina Bellini, un mil seiscientos veinte (1.620) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (10% del capital social); Camila Lorena Bellini, un mil seiscientos veinte (1.620) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (10% del capital social); y Victoria Guadalupe Bellini, un mil seiscientos veinte (1.620) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (10% del capital social);

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que

determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Victoria Guadalupe Bellini, Presidente, José Luis Bellini, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 3 de Febrero de 2014.

§ 205 220946 Feb. 11

PEDRAZZOLI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PEDRAZZOLI S.A. a/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 1643 - Fº 61 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 30 de Setiembre de 2013.

Socios: Víctor Hugo Pedrazzoli, argentino, de 60 años de edad, nacido en fecha 8 de agosto de 1953, casado en primeras nupcias con Marta Cristina Ferrero, comerciante, apellido materno Ballario, D.N.I. N° 10.747.963, C.U.I.T. N° 20-10747963-6, con domicilio en Boulevard Pellegrini N° 2734 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; y María Cristina Ferrero, argentina, de 57 años de edad, nacida el 14 de enero de 1956, casada en primeras nupcias con Víctor Hugo Pedrazzoli, productora agropecuaria, apellido materno Peano D.N.I. N° 11.946.583, C.U.I.T. N° 23-11946583-4, domiciliada en Boulevard Pellegrini N° 2734 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe;

Denominación: "PEDRAZZOLI S.A.".

Domicilio: Boulevard Pellegrini N° 2758 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, como así también compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos.

Agropecuarias: a) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de granja, apícolas; mediante siembra, cultivo, recolección y comercialización de frutos, cría, invernaje, cruce, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, recepción y entrega de hacienda a pastaje; b) La explotación de tambos. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato;

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) representado por mil (1.500) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los accionistas deciden suscribir en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Víctor Hugo Pedrazzoli, setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y María Cristina Ferrero, setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se

produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Víctor Hugo Pedrazzoli, Presidente, María Cristina Ferrero, Vice-Presidente, Mauro Víctor Pedrazzoli y María Jorgelina Pedrazzoli, Directores Suplentes.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Febrero de 2014. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 125 220948 Feb. 11

**CONSULTORA PERSONA
DE JOAQUIN PAEZ ALLENDE
& ASOCIADOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Consultora Persona de Joaquín Paez Allende y Asociados S.R.L. s/Cambio de domicilio, Ampliación del Objeto Art. 3º Expte. Nro. 1587 Folio 60 Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hacen saber las modificaciones en el Contrato Social:

En la ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de Mayo de 2.013, se reúnen los socios en la sede social de CONSULTORA PERSONA DE JOAQUIN PAEZ ALLENDE & ASOCIADOS S.R.L. sita en Bv. Gálvez 1235 de la ciudad de Santa Fe.

Se encuentran presentes la totalidad de los socios los que representan el 100% del capital. El Señor Gerente pone a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para presidir la reunión de socios.
- 2) Resolución de los socios de efectuar el cambio de domicilio de la sede social de CONSULTORA PERSONA DE JOAQUIN PAEZ ALLENDE & ASOCIADOS S.R.L.
- 3) Resolución de los socios de ampliar el objeto social.

Seguidamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día. Sobre el mismo resulta electo en forma unánime el Sr. Mario Raúl López.

Acto seguido se pone a consideración el segundo punto del orden del día, el cual es aceptado por los socios, quienes resuelven fijar el nuevo domicilio de la sede social de Consultora Persona de Joaquín Paez Allende & Asociados S.R.L. en calle Alvear 3380 de esta ciudad.

Acto seguido se pone a consideración el tercer punto del orden del día, el cual es aceptado por los socios, quienes resuelven ampliar el objeto social de Consultora Persona de Joaquín Paez Allende & Asociados S.R.L. quedando el Artículo 3 del Contrato Social redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

- a) Locación de servicios de gestión, con selección y contratación de personal con o sin dirección de obra.
- b) Promoción de productos o mercaderías o unidades de negocios, con estudio de mercados, costos y productividad.
- c) Representación de sociedades: para ejercer por ellas gestión, administración, desarrollo y/o promoción.
- d) Realización de obras de construcción, mediante la ejecución de obras de carácter público y/o privadas, sean de Arquitectura, Ingeniería, Saneamiento, Viales, Hidráulicas y otras básicas y de arte; como así también la conservación, mantenimiento y operación o contratación de concesiones de obras públicas y/o privadas, por sí misma, por la contratación de terceros o asociadas en unión con otras empresas.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por el Contrato social para los fines enumerados. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros, así como ejercer representaciones, mandatos, colisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro." Santa Fe, 04 de Febrero 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 220918 Feb. 11

SERVICIOS FULMINAL S.R.L.

CONTRATO

Servicios Fulminal S.R.L. (contrato inscripto en el R.P.C. de la Ciudad de Rosario al Tomo 154 Folio 14418 Nro. 1265 de fecha 22/08/2003) informa:

1) Cesión de cuotas.

Fecha: 17/1/2014.

Cedente: Nicolás Andrés Germano, C.U.I.T. nro. 20-28771477-8.

Cesionario: Ricardo Héctor Bianchi, C.U.I.T. Nro. 20-06511870-0.

Objeto: 500 (quinientas) cuotas sociales de Servicios Fulminal S.R.L., lo que representa la totalidad de sus cuotas sociales, de un valor de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

2) Cesión de cuotas.

Fecha: 17/1/2014.

Cedente: Leonardo Luis Germano, C.U.I.T. nro. 20-27055704-0.

Cesionario: Ricardo Héctor Bianchi.

Objeto: 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de Servicios Fulminal S.R.L., de un valor de \$ 10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$ 4.000 (pesos cuatro mil).

3.- Cesión de cuotas.

Fecha: 17/1/2014.

Cedente: Leonardo Luis Germano.

Cesionario: Oscar Alfredo Pereyra, C.U.I.T nro. 20-10986260-7.

Objeto: 100 (cien) cuotas sociales de Servicios Fulminal S.R.L., de un valor de \$10 (pesos diez) cada una, lo que totaliza un Capital de \$ 1.000 (pesos un mil).

4) Gerencia. El Sr. Nicolás Andrés Germano y el Sr. Leonardo Luis Germano renunciaron en fecha 17/1/14 a la gerencia de la sociedad, de acuerdo al artículo octavo del contrato social. Por lo tanto, los nuevos socios Sres. Oscar Alfredo Pereyra y Ricardo Héctor Bianchi se desempeñarán en lo sucesivo como Socios Gerentes de SERVICIOS FULMINAL S.R.L. de acuerdo a lo dispuesto por los artículos octavo, noveno, décimo y concordantes del contrato social.

5) Reconducción. En fecha 17/1/2014 los socios Sres. Ricardo Bianchi y Osear Pereyra acuerdan reconducir la sociedad por el plazo de veinte (20) años desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

6) Cambio de objeto. En fecha 17/1/2014 los Socios de Fulminal Servicios S.R.L. acuerdan modificar el objeto social. En consecuencia, el objeto de la sociedad es el servicio de construcción de obras civiles y portuarias. Servicio de reparación y mantenimiento de establecimientos agroportuarios. Servicio de fumigación, desinfección y desinfectación de bienes muebles e inmuebles. Servicio de acopio y embolsado de fertilizantes.

7) Aumento de capital. Atento al cambio de objeto y los efectos de adecuar el capital social al mismo, en fecha 17/1/2014 los socios de resuelven aumentar el capital social de Servicios Fulminal S.R.L., el queda constituido por la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), divididos en cuarenta mil cuotas de \$ 10 (pesos diez).

8) Cambio de denominación. Los socios de Servicios Fulminal S.R.L. acuerdan cambiar la denominación social por SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PORTUARIOS S.R.L.

\$ 75 220835 Feb. 11

VIRROCAS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados VIRROCAS S.A. s/Modificación Objeto Social y Aumento de Capital - modif. Arts. 3º Y 4º Expediente Nº 256 Folio Nº 115 año 2013, se ha ordenado la siguiente publicación aprobada por unanimidad en la Asamblea celebrada el 27 de Septiembre de 2013, que dispuso: 1) Sustituir el Artículo Tercero del Estatuto Social por el siguiente "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: I - Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandato y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. II - Actividades referidas a la explotación agropecuaria: Agrícolas, frutihortícolas, forestales, avícolas, cría y engorde de ganado mayor y menor, en forma intensiva o extensiva. Servicios de cultivo y mantenimiento de cultivos, siembra y cosecha. Intermediación en la compraventa, acopio, depósito y transporte, de cereales y de los productos objeto de las actividades ya citadas. Administración y explotación de campos propios y de terceros. Importación y Exportación de los productos a que se refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".- 2) Sustituir el Artículo Cuarto del Estatuto Social por el siguiente "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Cien (\$ 100,00) cada acción. 3) Sustituir el Capítulo VIII del Estatuto Social por el siguiente: Capítulo VIII: Suscripción de capital: Viviana Graciela Castets suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, Roberto Oscar Castets suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, Cristian Alejandro Pighin suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables, e Iván Luis Castets suscribe Quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables. Las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Reconquista, 5 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Miriam David, secretaria.

\$ 115,50 220859 Feb. 11

DARIO Y GUSTAVO

BERGAMASCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 1661 Fº 61 Año 2013, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2013 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Darío Angel Bergamasco, argentino, nacido el 19/02/1961, casado, agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 13.508.748, C.U.I.T. Nº 20-13508748-4. Vicepresidente: Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24/04/1965, casado, agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 16.797.817, C.U.I.T. Nº 20-16797817-8. Directora Titular: Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15/05/1967, casada, docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.383.094, C.U.I.T. Nº 27-18383094-0. Directora Titular: Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30/03/1967, casada, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.347.376, C.U.I.T. Nº 27-18347376-5. Director Suplente: Agustín Bergamasco, argentino, nacido el 29/07/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 35.167.888, C.U.I.T. Nº 20-35167888-8. Directora Suplente: Florencia

Bergamasco, argentina, nacida el 04/10/1990, soltera estudiante, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 35.167.958, C.U.I.T. Nº 27-35167958-7. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Fdo. Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 220914 Feb. 11
